I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000369

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 25 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/692/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/216/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°761 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/264/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/206/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/206/2016, se aprobó el programa denominado **"EL VERANO ENTRETENIDO EN CERRILLOS PARA NIÑOS Y NIÑAS 2016-CACHUREOS EN CERRILLOS"**, cuyo presupuesto fue subvalorado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"EL VERANO ENTRETENIDO EN CERRILLOS PARA NIÑOS Y NIÑAS 2016-CACHUREOS EN CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/206/2016, en los siguientes puntos:

1.1. Punto IV El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora que preste los siguientes servicios: en el sentido de **agregar** la contratación de: "Animación infantil que incluya sanquistas, monitores, modelos, animador, sonido perimetral, 100 sillas y vallas adicionales".

1.2. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", aumentar el costo total en $3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos), recursos que se imputarán a la cuenta presupuestaria 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000369

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRÍA
Secretaria Municipal (s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RMA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.